AUTORIZA HORA EXTRA A PERLA TRONCOSO GOMEZ ADMINISTRATIVO 15, EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 144

Chillan Viejo, 2 1 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde a los días 01/02/2023, 07/02/2023, 09/02/2023 y 15/02/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días 01/02/2023, 07/02/2023, 09/02/2023 y 15/02/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva:

01/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS		
Perla Troncoso Gomez	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 15	Horas Compensadas	02:30 hrs.	

07/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Perla Troncoso Gomez	Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.	
Grado 15	Horas Compensadas 02:30 hrs.	

09/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Perla Troncoso Gomez	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.
Grado 15	Horas Compensadas	02:30 hrs.





DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Municipalidad de Chillán Viejo

15/02/2023:

FUNCIONARIO Perla Troncoso Gomez	DETALLE DE HORAS		
	Horas Ordinarias 00:00 hrs.		
Rut.	Horas Festivas 00:00 hrs.		
Grado 15	Horas Compensadas 02:30 hrs.		

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación

horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DÉBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/DFF/RBF/MRR/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado